

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE**

Santiago de Cali, 28 de junio de 2021

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

DEMANDANTE: MIOCARDIO S.A.S.
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2020-00016-00
PROCESO: EJECUTIVO

OBJETO:

Traslado a la parte demandante de la **OBJECCIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, presentada por el apoderado judicial de la parte demandada, de conformidad al numeral 2º del artículo 446 del C.G. del P.

TÉRMINO:

Tres (03) días, corren los días 29, 30 DE JUNIO y 01 de JULIO de 2021.

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

E1-LA.

Firmado Por:

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e55ac85c1f657f72b14108407543a610c1f0903f34794c9b2951eb10ff4d4coe

Documento generado en 25/06/2021 12:24:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>